

ACTA DE LA 11ª DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NUMERO 18397 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 13 TRECE DE FEBRERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad Capital, siendo las **12:00** doce horas del día **13 trece de febrero de 2019 dos mil diecinueve**, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso número 18397, en virtud de haber sido convocados por su Presidenta, **Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia y declaración del quórum legal, en términos de lo establecido por el capítulo V, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397.*
2. *Aprobación del Orden del Día, en términos de lo establecido por el capítulo VI, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397.*
3. *Dar cuenta a los integrantes del Comité Técnico de la **contestación al requerimiento** girado por parte de este Comité al Fideicomisario "COPOCYT" respecto del proyecto que lleva por nombre **"CAPACITACIÓN EN MANEJO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y AGUA RESIDUAL COMO FUENTE DE FERTILIZANTE FOSFORADO"** para su valoración y determinación correspondiente.*
4. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto que lleva por nombre **"CAPACITACIÓN EN MANEJO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y AGUA RESIDUAL COMO FUENTE DE FERTILIZANTE FOSFORADO"** mismo que se encuentra en "Reserva".*
5. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto que lleva por nombre **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, APOYO Y CONSOLIDACIÓN DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS. SEGUNDA ETAPA"** "mismo que se encuentra en "Reserva".*
6. *Presentación del Informe Financiero respecto de los movimientos y saldos que guarda el Fideicomiso No. 18397 con corte al 30 de enero de 2019.*
7. *Asuntos Generales.*

Por lo que corresponde al punto 1 del Orden del Día, se registró lista de asistencia, encontrándose presentes la Consejera Presidenta Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, en su carácter de Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Secretaria del Comité Técnico, la Diputada Alejandra Valdez Martínez en calidad de Primer Vocal Propietaria, el Diputado Rubén Guajardo Barrera en calidad de Segundo Vocal Propietario, el Profesor José Antonio Bonales Rojas en calidad de Tercer Vocal Suplente, por lo que **encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité se declara la existencia de quórum legal y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.**

Encontrándose presentes también en calidad de invitados el Lic. Héctor Avilés Fernández Secretario Ejecutivo, el Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Asesor Jurídico de Consejeros Electorales, el C.P Daniel Galván Ríos, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, y el C.P Jesús Cheville Abad Titular del Órgano de Control Interno, todos ellos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Dr. René Rangel Méndez y el Dr. Miguel Avalos Borja por parte del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica IPICYT, así como el Lic. Alfonso Vázquez García, Delegado Fiduciario del Banco del Bajío.

Por lo que toca al punto 2 del Orden del Día, relativo a la Aprobación del Orden del Día, en términos de lo establecido por el capítulo VI, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397, se pone a consideración el Orden del Día a los integrantes del Comité, en términos de lo establecido por el Capítulo VI, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397, quedando **aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del citado Comité.**

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, relativo al análisis de la **contestación al requerimiento** girado por parte de este Comité al Fideicomisario “COPOCYT” respecto del proyecto que lleva por nombre **“CAPACITACIÓN EN MANEJO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y AGUA RESIDUAL COMO FUENTE DE FERTILIZANTE FOSFORADO”** para su valoración y determinación correspondiente, en uso de la voz la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada Secretaria del Comité, expuso lo siguiente a los integrantes presentes:

Como es de recordarse en fecha 18 de diciembre de 2018 en Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, los integrantes previo análisis y valoración al proyecto presentado por el Fideicomisario COPOCYT, acordarán lo siguiente

***CTF-051/12/2018.** El Comité Técnico del Fideicomiso 18397 previo análisis al proyecto presentado, aprueba por unanimidad de votos poner en **RESERVA** el proyecto identificado como 4 que lleva por nombre **“CAPACITACIÓN EN MANEJO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y AGUA RESIDUAL COMO FUENTE DE FERTILIZANTE FOSFORADO”**, asimismo aprueba la realización de un requerimiento a fin de que presente información del citado proyecto.*

Posteriormente mediante oficio número CEEPAC/CTF/076/2018 y notificado el 10 de enero de 2019 le fue realizado un requerimiento al Fideicomisario COPOCYT a fin de que en un plazo no mayor a 10 días informara lo siguiente:

- I. *En relación al objetivo del proyecto, aclarar si actualmente existe la tecnología para aplicar en el proyecto presentado en razón de que se observa que dicho proyecto comienza con la realización de capacitaciones.*
- II. *Informar si actualmente se cuenta con un prototipo para la implementación del proyecto y si existe ya algún desarrollo del proyecto.*
- III. *Informar a qué tipo de equipo se realizará el "Mantenimiento mayor" y si es equipo en específico para la realización del proyecto*

(Transcripción a contestación)

1. En relación al objetivo del proyecto, aclarar si actualmente existe la tecnología para aplicar en el proyecto presentado en razón de que se observa que dicho proyecto comienza con la realización de capacitaciones.

Esta tecnología planteada en el proyecto está en proceso de desarrollo, razón por la cual se plantea el desarrollo del presente proyecto y está considerada como una de las metas del proyecto. Por otra parte, la meta de capacitación ambiental para el personal de los municipios, cubre aspectos específicos relevantes y aplicables que son necesarios e importantes que conozcan los funcionarios. Con la finalidad de aclarar el alcance del proyecto, a continuación se describen las metas y etapas que lo constituyen:

El proyecto global comprende el cumplimiento de dos metas (en 4 etapas), ambas enfocadas a tener un impacto ambiental en los municipios del estado.

La consecución de la primera meta (*desarrollo de sistema de recuperación de fósforo*) se llevará a cabo a lo largo de las 4 etapas del proyecto, y consiste en realizar las siguientes actividades generales: especiación química de fósforo en plantas de tratamiento de agua (Etapa 1). Síntesis y caracterización de materiales, incluyendo pruebas de desempeño en condiciones controladas (Etapa 2). Pruebas de desempeño de materiales seleccionados en condiciones de agua real y diseño del prototipo (Etapa 3). Arranque y operación de prototipo en planta de tratamiento (Etapa 4). El desarrollo de dicha tecnología tiene el potencial de evitar la contaminación de cuerpos de agua receptores de agua residual tratada en el estado. Cabe aclarar, que en el desarrollo de esta meta, no se contempla capacitación alguna, pues se trata de un proyecto de investigación.

La segunda meta (*Cursos de Capacitación*) consiste en impartir capacitación al personal de municipios seleccionados en el estado de San Luis Potosí. Los cursos de capacitación han sido impartidos anteriormente en el marco del programa de diplomados que ofrece el IPICYT anualmente. La finalidad de las capacitaciones es aumentar la capacidad de gestión ambiental de personal clave en los municipios. En el cronograma del proyecto se tiene contemplado que los cursos se impartan durante el desarrollo de la Etapa 2 del proyecto global.

Cabe mencionar que la Etapa 1 del proyecto global tiene una duración de 6 meses. Los cursos de capacitación y el resto de actividades se desarrollarán en las etapas subsecuentes (2 a 4).

2. Informar si actualmente se cuenta con un prototipo para implementación del proyecto y si existe ya algún desarrollo del proyecto.

Respecto a la recuperación de fósforo, si contamos con pruebas preliminares a escala laboratorio. El recurso solicitado para esta primera etapa (6 meses) es requerido para realizar las pruebas de concepto y validación tecnológica del desarrollo. Cabe aclarar que en el alcance del proyecto global, se tiene contemplado el desarrollo y puesta en marcha de una *planta piloto*.

3. Informar a qué tipo de equipo se realizará el "Mantenimiento mayor" y si es equipo en específico para la realización del proyecto.

El recurso solicitado para el "Mantenimiento mayor" se destinará al servicio del siguiente equipo específico y fundamental para el desarrollo del proyecto: Microscopios Electrónicos de Barrido y Transmisión, Difractómetro de Rayos X, Sistema de Espectroscopia de Fotoelectrones Emitidos por Rayos X, Fisisorción de Nitrógeno, Espectrómetro de Absorción Atómica y Espectrómetro UV-Vis. Las propiedades reactivas de los materiales dependen fuertemente del tamaño y morfología de los mismos, siendo los más activos los de tamaño micrométrico o nanométrico. Por ejemplo, es claro que el área superficial (por unidad de peso), aumenta conforme el tamaño disminuye, haciéndolos más activos en procesos catalíticos. Por otro lado, la estructura cristalina y en particular las caras cristalográficas expuestas (y los defectos de las mismas) juegan un papel muy importante en la determinación de las propiedades catalíticas. De manera adicional, durante la evaluación del desempeño del sistema de recuperación de fósforo, es necesario una caracterización completa de los componentes fisicoquímicos del agua, para evaluar su efecto en escenarios de operación en agua real. La determinación de parámetros como el tamaño de partícula, estructura cristalina, defectos, área específica, composición química superficial y de bulk de los materiales a desarrollar, así como la química del agua en el sistema, se llevará a cabo en los equipos antes mencionados. El uso de dichos equipos es fundamental, ya que además de proveer una caracterización completa de los materiales, permitirá optimizar parámetros como tamaño de cristal y tipo de partícula para encontrar las mejores condiciones de síntesis.

Dándose por enterados los integrantes presentes de la contestación a dicho requerimiento y quedando desahogado el presente punto del Orden del Día.

Por lo que corresponde al punto 4 del Orden del Día, relativo al análisis del proyecto que lleva por nombre **“CAPACITACIÓN EN MANEJO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y AGUA RESIDUAL COMO FUENTE DE FERTILIZANTE FOSFORADO”** mismo que se encuentra en **“Reserva”**.

En uso de la voz la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada Secretaria del Comité, señala que de conformidad con lo acordado en reunión de trabajo de fecha 06 de febrero, se realizó invitación mediante el Fideicomisario COPOCYT al Dr. José René Rangel Méndez investigador de Ciencias Ambientales y Coordinador para que asistiera a la Sesión del Comité y expusiera el proyecto en mención.

Asimismo, se giró requerimiento al Fideicomisario COPOCYT, de conformidad con lo acordado en reunión de trabajo a fin de aclarar si el recurso público solicitado será destinado de manera primordial a la elaboración del proyecto de manejo de contaminación ambiental y agua residual como fuente de fertilizante fosforado, iniciando con la elaboración de un prototipo y posteriormente a una planta piloto y como consecuencia la capacitación del personal respecto de los municipios del Estado que sean seleccionados para tal efecto.

Por lo que la Presidenta del Comité le concede el uso de la voz al Dr. José René Rangel Méndez investigador de Ciencias Ambientales y Coordinador a fin de que exponga el proyecto en mención y una vez expuesto el proyecto los integrantes del Comité determinaron solicitarle al Fideicomisario a través del Coordinador de proyecto realizar cambio de nombre del proyecto en mención, el cual quedara como: “MANEJO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y AGUA RESIDUAL COMO FUENTE DE FERTILIZANTE FOSFORADO” a fin de no crear confusiones respecto de la capacitación.

El Comité Técnico del Fideicomiso 18397 aprueba por unanimidad de votos la liberación del recurso público equivalente a la cantidad de: **\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.)**, misma que será entregada conforme a las ministraciones solicitadas por el Fideicomisario, con el único objetivo de la ejecución del proyecto **identificado como 4**, que lleva por nombre: **“MANEJO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y AGUA RESIDUAL COMO FUENTE DE FERTILIZANTE FOSFORADO”** la entrega del respectivo financiamiento quedará supeditado a lo siguiente:

- 1) Al cambio de nombre del proyecto en mención, según lo determinado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2019 entre los integrantes del Comité Técnico y el responsable

o Coordinador del proyecto el cual quedará como: **“MANEJO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y AGUA RESIDUAL COMO FUENTE DE FERTILIZANTE FOSFORADO”**

- 2) A la presentación del proyecto ante el Comité Técnico con los cambios efectuados en el nombre.
- 3) A la firma del Anexo técnico-financiero correspondiente.

Se ordena a la Presidenta y Secretaria Técnica de este Comité para que giren la instrucción a la Fiduciaria del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple para la liberación del recurso al Fideicomisario “COPOCYT” conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico-Financiero correspondiente.

Por lo que toca al punto 5 del Orden del Día, relativo al análisis del proyecto que lleva por nombre **“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, APOYO Y CONSOLIDACIÓN DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS. SEGUNDA ETAPA”** “mismo que se encuentra en **“Reserva”**, en uso de la voz la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada Secretaria del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité lo siguiente:

Que en fecha 31 de enero de 2019 fue recibido oficio número DG-056/19 en la Oficialía de Partes de este Consejo, donde el Fideicomisario COPOCYT en alcance a las solicitudes presentadas aporta información a fin de ser analizada y/o tomada en cuenta para el proyecto denominado **“Programa de Fortalecimiento Institucional, Apoyo y Consolidación del Doctorado en Estudios Antropológicos. Segunda Etapa”** la cual se reproduce a continuación:

El Doctorado en Estudios Antropológicos responde a una necesidad regional para generar investigación de alta calidad académica en temas y asuntos de interés nacional y estatal. Sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento 1) Antropología de los Desiertos y 2) Antropología de las zonas húmedas tienen, entre otros objetivos, el impulsar el estudio riguroso y exhaustivo de las problemáticas sociales, culturales y ecológicas de la región, para ofrecer alternativas de mejora y crecimiento, dentro y fuera del estado. El Doctorado se sustenta en la trayectoria de investigación del Programa de Estudios Antropológicos, que actualmente es reconocida a nivel nacional e internacional, tanto por sus proyectos académicos como por el impacto que sus investigaciones han tenido en otros niveles, sociales, ambientales y culturales. El programa, de esta forma, se ha preocupado por generar una escuela de investigadores que, desde la Maestría en Antropología Social y ahora con el Doctorado en Estudios Antropológicos, plantean propuestas novedosas para la revisión de problemáticas nacionales que den lugar a posibles soluciones a largo plazo. Cabe resaltar que el Núcleo Académico Básico ha realizado investigaciones en las áreas ecológicas del Altiplano Potosino y la Huasteca desde múltiples perspectivas.

necesarios para la entidad potosina. El conocimiento de estas realidades puede contribuir para una mejor y más adecuada formación de los docentes, educandos y población en general. El conocimiento de las condiciones, circunstancias y problemáticas posibilitan el mejor y más adecuado desarrollo a las oportunidades de vida, alimentación, producción y trabajo. Estos estudios constituirán un acervo de conocimiento que se presentarán como tesis doctorales y aportarán orientaciones sustentadas para la atención a los respectivos problemas identificados por los doctorantes.

Finalmente, es importante señalar que en México existen solamente diez programas de doctorado en los que se ofrecen estudios antropológicos con enfoques y orientaciones distintas. Seis de esos programas están concentrados en la Ciudad de México. La relevancia y pertinencia del DEA se fundamenta en la ausencia de doctorados en estudios antropológicos en la región centro norte de México. El DEA, de este modo, es una oferta descentralizada, que complementa, enriquece y fortalece la propuesta formativa de posgrados en investigación de frontera para los egresados de las universidades del norte de México. El posgrado, en suma, posiciona al estado de San Luis Potosí, como un espacio reconocido por sus investigaciones en torno a problemáticas regionales, pero también abre el diálogo con otros estados y países a través de propuestas serias, académicas, rigurosas, que permiten generar opciones y en algunos casos, soluciones sólidas para el Estado.

En espera de que la información resulte de utilidad, aprovecho la ocasión para saludarle.

13/2019

Atentamente



Mtro. Jesús Humberto Dardón-H
Secretario General
Responsable Técnico del Proyecto



El Comité Técnico del Fideicomiso 18397 aprueba por unanimidad de votos la liberación del recurso público equivalente a la cantidad de: **\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.)**, lo cual corresponde exclusivamente a gastos de la beca de apoyo para estudios de doctorado, excluyendo gastos de titulación, impresión de tesis y gastos de movilidad, misma que será entregada conforme a las ministraciones solicitadas por el Fideicomisario, con el único objetivo de la ejecución del proyecto **identificado como 3**, que lleva por nombre: **“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, APOYO Y CONSOLIDACIÓN DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS. SEGUNDA ETAPA”** la entrega del respectivo financiamiento quedara supeditado a lo siguiente:

- 1) Documento donde el Colegio de San Luis A.C, COLSAN, informe al Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, bajo qué condiciones realiza el otorgamiento de dichos apoyos económicos a los alumnos, para estudios del Doctorado, ya que por tratarse de apoyo para la consolidación del programa y para el logro de la certificación por parte de CONACYT, deberá cumplir con los mismos requerimientos.
- 2) Presentar cartas compromiso de cada uno de los beneficiarios que recibirán el apoyo para los estudios de Doctorado, ante el Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397 en original o copia certificada, debiendo comprometerse a la terminación y titulación del Doctorado en mención, señalando su línea de investigación y justificando el beneficio e impacto para el Estado de San Luis Potosí en la realización de los mismos.
- 3) A la firma del Anexo técnico-financiero correspondiente.

Se ordena a la Presidenta y Secretaria Técnica de este Comité para que giren la instrucción a la Fiduciaria del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple para la liberación del recurso al Fideicomisario “COPOCYT” conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico-Financiero correspondiente.

Asimismo el Comité Técnico del Fideicomiso 18397, acordó no otorgar más becas de apoyo para estudios, así como cualquier otro proyecto presentado en lo futuro, en el cual se solicite o se incluya apoyo para terminación de estudios de cualquier índole, hasta en tanto no se realicen adecuaciones a la normatividad que rige el Fideicomiso No. 18397 y se realicen lineamientos que contemplen el otorgamiento de financiamiento público para realización y/o apoyo para estudios.

Por lo que corresponde al punto 6 del Orden del Día, relativo a la Presentación del Informe Financiero respecto de los movimientos y saldos que guarda el Fideicomiso No. 18397 con corte al 30 de enero de 2019, la Presidenta del Comité Técnico le concede el uso de la voz al Lic. Alfonso Vázquez García, Delegado Fiduciario del Banco del Bajío, a fin de que proceda a informar los movimientos y saldos del Fideicomiso, documento que forma parte integral de la presente acta, dándose por enterados los integrantes del Comité y quedando desahogado el presente punto del Orden del Día.

Por lo que toca al punto 7 del Orden del Día, relativo a asuntos generales, no hubo asuntos generales para la presente Sesión Ordinaria.

ACUERDOS TOMADOS EN LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO 18397:

CTF-056/02/2019. El Comité Técnico del Fideicomiso aprueba *la Lista de asistencia y declaración del quórum legal, de la presente 11ª Decima Primera Sesión Ordinaria en términos de lo establecido por el capítulo V, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397.*

CTF-057/02/2019. El Comité Técnico del Fideicomiso 18397 aprueba el *Orden del Día de la presente 11ª Decima Primera Sesión Ordinaria, en términos de lo establecido por el capítulo VI, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397.*

CTF-058/02/2019. El Comité Técnico del Fideicomiso 18397 aprueba por unanimidad de votos la liberación del recurso público equivalente a la cantidad de: **\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.)**, lo cual corresponde exclusivamente a gastos de la beca de apoyo para estudios de doctorado, excluyendo gastos de titulación, impresión de tesis y gastos de movilidad, misma que será entregada conforme a las ministraciones solicitadas por el Fideicomisario, con el único objetivo de la ejecución del proyecto **identificado como 3**, que lleva por nombre: **“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, APOYO Y CONSOLIDACIÓN DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS. SEGUNDA ETAPA”** la entrega del respectivo financiamiento quedara supeditado a lo siguiente:

- 1) Documento donde el Colegio de San Luis A.C, COLSAN, informe al Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, bajo qué condiciones realiza el otorgamiento de dichos apoyos económicos a los alumnos, para estudios del Doctorado, ya que por tratarse de apoyo para la

consolidación del programa y para el logro de la certificación por parte de CONACYT, deberá cumplir con los mismos requerimientos.

- 2) Presentar cartas compromiso de cada uno de los beneficiarios que recibirán el apoyo para los estudios de Doctorado, ante el Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397 en original o copia certificada, debiendo comprometerse a la terminación y titulación del Doctorado en mención, señalando su línea de investigación y justificando el beneficio e impacto para el Estado de San Luis Potosí en la realización de los mismos.
- 3) A la firma del Anexo técnico-financiero correspondiente.

Se ordena a la Presidenta y Secretaria Técnica de este Comité para que giren la instrucción a la Fiduciaria del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple para la liberación del recurso al Fideicomisario "COPOCYT" conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico-Financiero correspondiente.

CTF-059/02/2019. El Comité Técnico del Fideicomiso 18397, determinó y aprueba por unanimidad de votos **no otorgar más becas de apoyo para estudios, así como cualquier otro proyecto presentado en lo futuro, en el cual se solicite o se incluya apoyo para terminación de estudios de cualquier índole**, hasta en tanto no se realicen adecuaciones a la normatividad que rige el Fideicomiso No. 18397 y se realicen lineamientos que contemplen el otorgamiento de financiamiento público para realización y/o apoyo para estudios.

CTF-060/02/2019. El Comité Técnico del Fideicomiso 18397 aprueba por unanimidad de votos la liberación del recurso público equivalente a la cantidad de: **\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.)**, misma que será entregada conforme a las ministraciones solicitadas por el Fideicomisario, con el único objetivo de la ejecución del proyecto **identificado como 4**, que lleva por nombre: **"CAPACITACIÓN EN MANEJO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y AGUA RESIDUAL COMO FUENTE DE FERTILIZANTE FOSFORADO"** la entrega del respectivo financiamiento quedará supeditado a lo siguiente:

- 1) Al cambio de nombre del proyecto en mención, según lo determinado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2019 entre los integrantes del Comité Técnico y el responsable o Coordinador del proyecto el cual quedara como: **"MANEJO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y AGUA RESIDUAL COMO FUENTE DE FERTILIZANTE FOSFORADO"**
- 2) A la presentación del proyecto ante el Comité Técnico con los cambios efectuados en el nombre.

3) A la firma del Anexo técnico-financiero correspondiente.

Se ordena a la Presidenta y Secretaria Técnica de este Comité para que giren la instrucción a la Fiduciaria del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple para la liberación del recurso al Fideicomisario "COPOCYT" conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico-Financiero correspondiente.

CTF-061/02/2019. El Comité Técnico del Fideicomiso 18397 aprueba por unanimidad de votos la presente acta de la *11ª Decima Primera* Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2019.

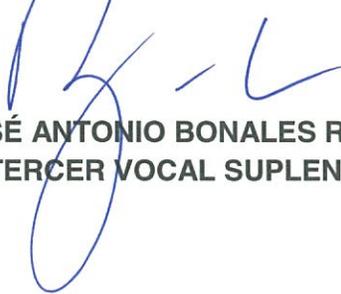
Habiendo agotado los puntos agendados en el Orden del Día, se declaró concluida la sesión siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico y aprobándose en este momento el acta de la presente Sesión Ordinaria.

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NÚMERO 18397
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
PRESIDENTA**


**DIP. ALEJANDRA VALDEZ MARTÍNEZ
PRIMER VOCAL**


**DIP. RUBÉN GUAJARDO BARRERA
SEGUNDO VOCAL**


**JOSÉ ANTONIO BONALES ROJAS
TERCER VOCAL SUPLENTE**


**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
SECRETARIA**